

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

6108 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental sobre información pública de la aprobación del proyecto de trazado: Seguridad vial. Mejora de intersecciones, travesías, trazado y túneles. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona, p.k. 302,700 al 377,600. Tramo: L.P. Málaga-L.P. Almería. Clave: 33- GR- 3050. M1.*

Aprobado por la Dirección General de Carreteras por Resolución de 11 de noviembre de 2008, el proyecto de trazado: Seguridad vial. Mejora de intersecciones, travesías, trazado y túneles. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona, p.k. 302,700 al 377,600. Tramo: L.P. Málaga- L.P. Almería. Clave: 33-GR- 3050. M1, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, ha resuelto abrir un periodo de información pública de un (1) mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", sobre la relación de bienes y derechos cuya expropiación es necesaria para la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El "Anejo de Expropiaciones", y su relación de bienes y derechos afectados, puede ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, sitas en Avda. de Madrid, nº 7, 1ª planta, 18071 Granada. Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones en los Ayuntamientos de Almuñécar y Gualchos, afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de la misma antes referidas, o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMUÑÉCAR

· Finca: 1. Polígono: 01.Parcela: 14. Superficie: 720 metros. Titular: Antonio Díaz Montes

· Finca: 2. Polígono: 2.Parcela: 15. Superficie: 1070 metros. Titular: Mercedes y Lourdes González Fernández

· Finca: 3. Polígono: 3.Parcela: 17. Superficie: 201 metros. Titular: Francisco Quintana Franco.

TÉRMINO MUNICIPAL DE GUALCHOS

· Finca:4. Polígono: 6.Parcela: 574. Superficie: 400 metros. Titular: Promociones Leader XXV.

Granada, 19 de febrero de 2009.- El Jefe de la Demarcación. Fdo: Juan Francisco Martín Enciso.

ID: A090011615-1